

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día diez de abril de dos mil veinticinco en la **DELEGACIÓN DE HUELVA** de la empresa **SGS-TECNOS, SA**, sita en
de Huelva,

La visita tuvo por objeto realizar una inspección de control en una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido y destinada a gammagrafía industrial, cuya autorización de modificación en vigor (MO-62) para desarrollar las actividades de radiografía y gammagrafía industrial, según Resolución del 2 de agosto de 2024, concedida por la Dirección General de Promoción Económica e Industrial de la Comunidad de Madrid.

La Inspección fue recibida por , y , en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levantara de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- En el interior de una nave industrial se encuentra un recinto blindado que incluye un foso blindado con tapa metálica de acero y plomo, para el almacenamiento de equipos radiactivos y señalización reglamentaria como “zona de acceso prohibido”, autorizado para albergar hasta diez gammágrafos. _____
- La instalación dispone de medios para establecer el control de acceso, _____ y extintor de incendios próximos. _____



- Durante la inspección se comprobó que el recinto de almacenamiento se encuentra vacío y según se manifestó, en esta Delegación no se almacenan ni se utilizan equipos radiactivos desde marzo de 2021. _____
- Tampoco se dispone en la delegación de equipos de fluorescencia de rayos X. _____

DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN Y DETECTORES DE RADIACIÓN

- Se manifestó que en el momento actual no hay ninguna persona adscrita a la Delegación ni están disponibles detectores de radiación. _____

TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La empresa dispone de un Director de Seguridad y de un Consejero de Seguridad para el transporte. _____
- Se dispone de _____.
- No está disponible ningún Diario de Operación. _____
- Se ha recibido en el CSN el informe anual de la instalación correspondiente a 2024.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a la radiaciones ionizantes, el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, así como la autorización referida, se levanta y se suscribe la presente acta firmada electrónicamente.

TRÁMITE. En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de **"SGS TECNOS, SA."**, para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las

manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero de esta acta de inspección. Se recomienda utilizar la sede electrónica del CSN de acuerdo con el procedimiento (trámite) administrativo y tipo de inspección correspondiente.



TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN ⁱ

Titular de la instalación: SGS TECNOS S.A.(IRA/0089 A)

Referencia del expediente de inspección (la que figura en el encabezado del acta de inspección):

CSN/AIN/310/IRA/0089 A/2025

Seleccione una de estas dos opciones:

- ☒ Doy mi conformidad al contenido del acta
- ☐ Presento alegaciones o reparos al contenido del acta

A continuación, detalle las alegaciones o reparos:

Documentación

☐ Se adjunta documentación complementaria

Indicar brevemente contenido:

Firmas

Firma del titular o representante del titular:

ⁱ artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.